



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Viernes 27 de Febrero de 2026

NÚM. 22

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán; febrero 12 doce de 2026 dos mil veintiséis.

El suscrito ING. MANUEL ESQUIVEL BEJARANO, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad al **Acta Número: 05/2026** de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, celebrada el día **12 de febrero de 2026**, iniciada a las 15:00 horas, firmo la presente

DECLARATORIA DE DONACIÓN

Con las siguientes declaraciones: Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el **SÉPTIMO PUNTO** de la Orden del Día, se emitió por UNANIMIDAD de los presentes el siguiente:

ACUERDO NÚM. 016 SC-05/2026

El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 159 y demás concordantes de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, autoriza por unanimidad, la modificación del párrafo quinto del Acuerdo 150 SC-52/2025, adoptado en la Sesión Ordinaria Número: 52/2025 de este Ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, celebrada el día 27 de octubre de 2025, mediante el cual se autorizó, por mayoría, Desincorporar y Donar un predio urbano Patrimonio Municipal, ubicado en la calle SICARTSA número 118, fraccionamiento habitacional tipo medio «Napoleón Gómez Sada» Sector IV de ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, con una superficie de 8,468.68 m², a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destino a la construcción de una Unidad Médica, para quedar redactado de la siguiente forma:

El bien inmueble materia de la Donación se describe a continuación:

Predio urbano de Patrimonio Municipal, con frente de la calle SICARTSA, con número oficial 118, del fraccionamiento habitacional tipo medio «Napoleón Gómez Sada» Sector IV, de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con una superficie

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

total de 8,468.68 m², ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho punto sesenta y ocho metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 80.93 mts ochenta punto noventa y tres metros con calle SICARTSA,

Al Suroeste: 80.93 mts ochenta punto noventa y tres metros con lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana 31.

Al Noroeste: 104.67 mts. ciento cuatro punto sesenta y siete metros con Área de Donación al Gobierno del Estado.

Al Sureste: 104.60 mts ciento cuatro punto sesenta metros con área verde.

La Donación deberá protocolizarse en la escritura pública que será inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de

Comercio del Estado.

Asimismo, se instruye al Secretario Municipal para que realice la publicación de la Desincorporación de este predio, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Área de Donación de cuya autorización se otorga, es parte integrante de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, amparado con Donación a título gratuito por el extinto fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán (FIDELAC).

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUELESQUIVELBEJARANO
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL